

## Guía para exposiciones culturales y científicas en la Facultad de Filosofía y Letras

Las exposiciones en pared se realizarán en dos espacios: el vestíbulo principal de la Facultad o en la cafetería. Las exposiciones en paneles se podrán realizar a lo largo de todo el vestíbulo principal.

La normativa común para todas las exposiciones es:

- 1) La Facultad cede espacios de acuerdo con su disponibilidad. Para la reserva de espacios debe contactarse con Esperanza García Casado ([espegar@ugr.es](mailto:espegar@ugr.es)), responsable de dirección del Decanato de Filosofía y Letras.
- 2) Las exposiciones permanecerán entre dos semanas y tres meses en función de la disponibilidad de los espacios.
- 3) La propuesta de exposición (título y breve resumen) se envía al vicedecano de cultura, investigación y transferencia: [jlmorenopestana@ugr.es](mailto:jlmorenopestana@ugr.es)
- 4) Es responsabilidad del organizador de la exposición lo que corresponde a la confección del material necesario para la misma. Se podrán solicitar, siempre que se sea parte del profesorado, estudiantado y PAS de las Facultad, las *Ayudas para actividades culturales, de investigación y transferencia* que la Facultad ofrece dos veces al año, cuya financiación máxima es de 300 euros. Véase: [https://filosofiayletras.ugr.es/pages/actividades\\_culturales/actividades/programa\\_ayudas/bases\\_ayuda](https://filosofiayletras.ugr.es/pages/actividades_culturales/actividades/programa_ayudas/bases_ayuda)
- 5) La instalación y desinstalación quedan a cargo del responsable de la exposición y habrá de realizarla un profesional para que no haya deterioro en las paredes habilitadas para la exposición.
- 6) La Facultad no se responsabiliza de problemas que acontezcan durante las actividades tales como hurtos, roturas, etc.